



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA

(Secretario: Dra. Lina María Mesa Moncada)

Proyecto y Elaboro: Natalia Sánchez Martínez

Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417700

e- mail: juridica@quindio.gov.co

GACETA No. 2188

Armenia, 26 de Noviembre de 2014

Página No. 01

CONTENIDO

	Página No.
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	
766. Ordenanza Número 027 del 21 de Noviembre de 2014, "POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTAN LOS GRADOS SALARIALES Y SE APRUEBA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA 2015"	..1

SANCIONA:

La Ordenanza No. 027 del 21 de Noviembre de 2014, "POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTAN LOS GRADOS SALARIALES Y SE APRUEBA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA 2015".

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, hoy 26 de Noviembre de 2014.

ORDENANZA NÚMERO 028

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTAN LOS GRADOS SALARIALES Y SE APRUEBA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA 2015"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, en uso de las facultades conferidas en los artículos 272 y 300 de la Constitución Política y el artículo 3 de la ley 330 de 1996,

GLORIA INÉS GUTIERREZ BOTERO
DIRECTORA DE LA OFICINA PRIVADA CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE GOBERNADORA

Aprobó: Lina María Mesa Moncada, Secretaría Jurídica y de Contratación

Revisó: Leidy Cecilia Valencia Camargo, Directora Asuntos, Conceptos y Revisiones.



*Asamblea Departamental
Departamento del Quindío*

Ordenanza Número 027 de **21 NOV. 2014**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTAN LOS GRADOS SALARIALES Y SE APRUEBA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA 2015”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE QUINDÍO, en uso de las facultades conferidas en los artículos 272 y 300 de la Constitución Política y el artículo 3 de la ley 330 de 1996

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el ajuste en los Grados Salariales y la nueva Escala Salarial de los funcionarios de la Contraloría General del Quindío para la vigencia 2015, así:

NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	INCREMENTO 4,5% - 2015
ASISTENCIAL	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	996.788
	CONDUCTOR	480	2	1.488.250
	AYUDANTE	472	3	1.643.299
	SECRETARIA	440	4	1.792.365
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	4	1.792.365
TÉCNICO	TÉCNICO OPERATIVO	314	1	1.856.704
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	1	1.856.704
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	2.345.597
ASESOR	ASESOR DE PLANEACIÓN	115	1	2.780.477
	ASESOR DE CONTROL INTERNO	105	2	3.916.855
DIRECTIVO	JEFE DE OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCÓN COACTIVA	006	1	3.029.950
	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	009	2	3.916.855
	DIRECTOR TÉCNICO DE CONTROL FISCAL	009	2	3.916.855

PARAGRAFO: El incremento salarial aprobado en el presente artículo podrá ser adoptado por la Contraloría General del Quindío, de acuerdo con su capacidad presupuestal y financiera, sin que en ningún caso el incremento sea inferior a los topes adoptados por el Gobierno Nacional, ni superior a los que en esta ordenanza sean aprobados.



Asamblea Departamental
Departamento del Quindío

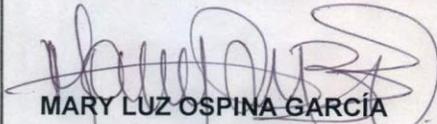
Ordenanza Número 021 de 21 NOV. 2014

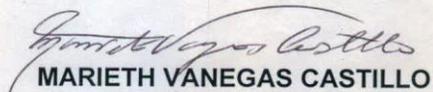
ARTÍCULO SEGUNDO. La asignación mensual del señor Contralor General del Quindío para la vigencia 2015, será la misma del Gobernador, de acuerdo con el límite máximo que establezca el Gobierno Nacional de conformidad con el decreto que expida para tales efectos.

ARTÍCULO TERCERO. El Contralor General del Quindío, para el cumplimiento de lo dispuesto en esta Ordenanza, podrá expedir y ajustar los actos administrativos que se requieran y realizar las operaciones presupuestales indispensables.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su Sanción y Publicación y deroga las disposiciones de su mismo o inferior nivel que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARY LUZ OSPINA GARCÍA
Presidenta


MARIETH VANEGAS CASTILLO
Secretaria General



*Asamblea Departamental
Departamento del Quindío*

Ordenanza Número 027, de 21 NOV. 2014

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO**

CERTIFICA

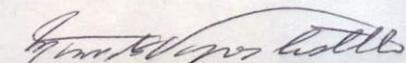
Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986, el Proyecto de Ordenanza 028 de 2014 “POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTAN LOS GRADOS SALARIALES Y SE APRUEBA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA 2015”, fue aprobado en la Plenaria de la Corporación con la mayoría necesaria, mediante los tres debates reglamentarios efectuados en días distintos así:

PRIMER DEBATE:	miércoles 19 de noviembre de 2014
SEGUNDO DEBATE:	jueves 20 de noviembre de 2014
TERCER DEBATE:	viernes 21 de noviembre de 2014

Además certifico que recibió concepto favorable de las Comisiones Segunda y Quinta para Segundo y Tercer debate en los términos y oportunidades previstos en el Reglamento Interno de la Asamblea.

NÉSTOR JAIME CÁRDENAS JIMÉNEZ
Diputada Ponente

Dado en Armenia Quindío a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)


MARIETH VANEGAS CASTILLO
Secretaria General

	FORMATO	Código: F-JUR-61
	Sanción Ordenanza	Versión: 02 Fecha: 19/09/2011
		Página 1 de 1

ORDENANZA NÚMERO 027

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTAN LOS GRADOS SALARIALES Y SE APRUEBA LA ESCALA SALARIAL PADRA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA 2015”

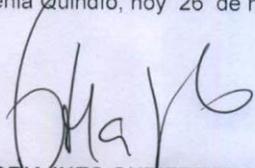
La **DIRECTORA DE OFICINA PRIVADA CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE GOBERNADORA**, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 305 Numeral 9º de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

La Ordenanza No. 027 del 21 de noviembre de 2014 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTAN LOS GRADOS SALARIALES Y SE APRUEBA LA ESCALA SALARIAL PADRA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA 2015”**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, hoy 26 de noviembre de 2014


GLORIA INES GUTIERREZ BOTERO

DIRECTORA DE OFICINA PRIVADA CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE GOBERNADORA

Aprobó: Lina María Mesa Moncada, Secretaria Jurídica y de Contratación
Revisó: Leidy Cecilia Valencia Camargo, Directora Asuntos, Conceptos y Revisiones

